



Exp. 3587/18

C. 202/18

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 02 de mayo de 2018.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 02/05/18 (Acta N° 146), por unanimidad 2 en 2, tomado conocimiento, resuelve: 1) Ampliar el numeral 2) de la Resolución N° 928/18 – Acta N° 145 de fecha 24/04/18, agregando como requisito poseer Título de Formación Docente, para el Llamado a Aspiraciones Docentes para conformar un registro de aspirantes para un cargo de Inspector en el Área de Electrotecnia, rectificar el mismo numeral en donde dice: "...b) Revistar como mínimo en el 3er. grado del Escalafón...", debe decir: ...b) Revistar como mínimo en el 4º grado del Escalafón...

2) Ampliar el numeral 3) de la citada Resolución, estableciendo que ningún miembro del Tribunal que actuará en el Llamado de marras, podrá tener relación jerárquica con los Aspirantes.

3) Rectificar la fecha de inscripción para el mismo, la cual será del 07/05/18 al 18/05/18, en Montevideo en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) San Salvador 1674, Oficina N° 6 en el horario de 13:00 a 17:00, y en el interior en las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica.

4) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana para notificar a los integrantes del Tribunal y comunicar a la Inspectora Coordinadora y demás efectos.

Por el Consejo.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

